

Guayaquil, 10 de marzo de 2020

INFORME DE COMISARIO

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA "UNEPAT S.A."

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

EXPEDIENTE: 308955

A la Junta General de Accionistas de:

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA "UNEPAT S.A."

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y al amparo a lo establecido en la Ley con relación a los deberes y atribuciones de los comisarios, he revisado los estados financieros de **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA "UNEPAT S.A."**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, documentos de soporte, registros contables y otra información relacionada con las operaciones de la misma.

1. La Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las cifras presentadas en los estados financieros tienen los sustentos en documentos, registros contables y los balances han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.
2. La preparación de los estados financieros de **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA "UNEPAT S.A."** por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, son de responsabilidad de la Administración. El estado de situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 refleja los siguientes saldos a nivel de grupos:

Activos	US\$ 713.692,52
Pasivos	US\$ 178.018,91
Patrimonio	US\$ 369.280,91

La Compañía refleja una utilidad neta al 31 de diciembre del 2019 por US\$ 166.392,70

3. Con respecto al sistema de control interno que mantiene la Compañía, es el adecuado para la administración de riesgos en función del tamaño de la empresa.
4. Los libros sociales de **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA "UNEPAT S.A."**, se encuentra debidamente actualizados y respaldados conforme a disposiciones legales.
5. Respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales durante el año 2019, la Compañía ha dado cumplimiento a estas obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.
6. Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones importantes en las transacciones, que en mi opinión se consideren incumplimientos a la Ley de Compañías y otras disposiciones legales y normativas.
7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administradores de la empresa **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AROSEMENA TOLA "UNEPAT S.A."**, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y no debe ser utilizado para otros propósitos.

De los señores Accionistas

Atentamente,



Ing. Oswaldo Sarzosa
C.C. 1001493335
MATRICULA CPA 17-4905
COMISARIO